



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE  
COLABORACION SUSCRITO CON  
FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.837.-**

QUILLON, Abril 23 de 2019.-

**VISTOS:**

1. Convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y **Fundación Educacional Arauco**;
2. Contrato de Comodato, suscrito entre la Fundación Educacional Arauco y la Ilustre municipalidad de Quillón, con fecha 17 de marzo de 2006;
3. Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 20.04.2012, que aprueba la renovación de contrato de comodato y promesa de donación, suscrito con fecha 09.03.2012, entre la Biblioteca de la I. Municipalidad de Quillón y la Fundación Educacional y Cultural La Fuente;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.125 de fecha 19.12.2012, que aprueba anexo de contrato de comodato y promesa de donación, suscrito con fecha 06.12.2013, entre la Fundación Educacional y Cultural La Fuente, Fundación Arauco e I. Municipalidad de Quillón;
5. Contrato de donación de fecha 03.04.2013, suscrito entre la Fundación Educacional y Cultural La Fuente y la I. Municipalidad de Quillón en conjunto con Fundación Educacional Arauco;
6. Ley N° 19.721 sobre donaciones con fines culturales contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y otras disposiciones tributarias;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones, texto refundido por DFL N° 19.704/2002;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

### CONSIDERANDO:

1. Que Fundación Educacional Arauco con el apoyo técnico de Fundación La Fuente, desarrollaron entre los años 2006-2009, el programa Bibliomóvil Rural, escolar y comunitario en diferentes comunas, entre ellas la comuna de Quillón;
2. Resolución exenta N° 1222 de fecha 12.09.2018, del Comité Calificador de Donaciones Culturales, que aprueba el 2° Proyecto de Apoyo al Desarrollo, Consolidación y Sustentabilidad de los Bibliomóviles y Bibliotecas 2018 – 2021, presentado por Fundación Educacional Arauco, ante el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes;

### DECRETO:

1. **ARUEBASE Convenio de Colaboración** suscrito con fecha 06 de diciembre de 2018, entre la **FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO**, Rut N° 71.625.000-8, representada por su Director Territorial Don José Mauricio Soto Retamal y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, representada por su Alcalde Don Alberto Gyhra Soto, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento a lo establecido en dicho convenio, cuya vigencia rige desde el **01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021**.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

/ovg

#### DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D.A.E.M.
- BIBLIOTECA
- ARCHIVO SECMU